Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
17 MAR 2021
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

Coordinación de Servicios Relacionados
VOM
E11197/2019

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2020 Y EL PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL SERVICIO DE TESORERÍAS, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO EN EL AÑO 2021.

SANTIAGO, 10 MARZO 2021

EXENTO Nº 65

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica, modificado por el artículo 1º Nºs. 3 y 4 de la Ley Nº 19.618; el artículo primero Nº 3 de la Ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el artículo 1° Nº 2 de la Ley Nº 20.212, que modifica la Ley Nº 19.553, Nº 19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; el Decreto Supremo Nº 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del artículo 6º de la Ley Nº 19.553; el Decreto Exento Nº 544, de 31 de diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, que establece los objetivos de gestión para el año 2020 para el pago del incremento por desempeño institucional del artículo 6º de la Ley Nº 19.553, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, del Servicio de Tesorerías, de la Dirección de Presupuestos y del Consejo de Defensa del Estado; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento Nº 544, de 2019, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los objetivos de gestión para la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Tesorerías, la Dirección de Presupuestos y el Consejo de Defensa del Estado, para el año 2020, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

2. Que, el procedimiento establecido en el Decreto Supremo Nº 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización del artículo 6º de la Ley Nº 19.553, a que tendrán derecho los funcionarios durante el año respectivo.

3. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del citado Reglamento, es obligación del Ministro del ramo, realizar una evaluación inicial que contenga el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos y el cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión, de cada uno de los Servicios de su dependencia o con los cuales se relaciona, y enviar a través de la Secretaría Técnica del Programa de Mejoramiento del Gestión, los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, para que expertos externos contratados al efecto, realicen una validación técnica.

4. Que, es obligación del Ministro de Hacienda, conforme a lo señalado por el artículo 6° de la Ley Nº 19.553, evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro del ramo, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

5. Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determina comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo de gestión. En tanto, el grado de cumplimiento global de la Institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

6. Que, el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, modificado por la Ley Nº 21.306, dispone que, a partir del 1 de enero de 2021, un decreto supremo del Ministerio del ramo suscrito además por el Ministro de Hacienda señalará el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión que se haya alcanzado anualmente.

7. Que, los informes relativos al grado de cumplimiento de cada Objetivo de Gestión fueron revisados por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, según consta en los siguientes Certificados:

Institución	Nº Certificado
Dirección Nacional del Servicio Civil	16531
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	16512
Servicio de Tesorerías	16525
Dirección de Presupuestos	16592
Consejo de Defensa del Estado	16575

DECRETO:

1. **DETERMÍNASE** que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, de los servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	100,00%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	98,00%
Servicio de Tesorerías	98,20%
Dirección de Presupuestos	97,80%
Consejo de Defensa del Estado	100,00%

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

2. DETERMÍNASE que el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización que le corresponde recibir a los respectivos servicios durante el año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	7,6%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	7,6%
Servicio de Tesorerías	7,6%
Dirección de Presupuestos	7,6%
Consejo de Defensa del Estado	10,6%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIO

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda

Documento E11197/2019

Señala grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) alcanzado en el año 2020 y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización, artículo 6º de la Ley Nº 19.553, que corresponde percibir a la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Tesorerías, la Dirección de Presupuestos y el Consejo de Defensa del Estado en el año 2021.

Se realizó la evaluación del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión por el evaluador externo y la Secretaría Técnica (Dipres). Se debe cumplir con la formalidad declarada en el artículo 6º inciso 5, de la Ley Nº 19.553, modificada por la Ley N º 21.306, que señala que: "*Un decreto supremo del Ministerio del ramo suscrito además por el Ministro de Hacienda señalará el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión que se haya alcanzado anualmente*".

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2020, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	16531	100,00 %	7,6 %	09/03/2021

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

María Paz Troncoso Pulgar
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

Máximo Pavez Cantillano
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2020, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl /

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2020, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	16512	98,00 %	7,6 %	09/03/2021

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM. SUBSECRETARIO

María Paz Troncoso Pulgar
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIRECCION DE PRESUPUESTOS DIRECTOR Ministerio de Hacienda

Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIA MINISTERIO Secretaría General de la Presidencia

Máximo Pavez Cantillano
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2020, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	16525	98,20 %	7,6 %	09/03/2021

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

María Paz Troncoso Pulgar
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

Máximo Pavez Cantillano
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2020, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2020]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2020, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	16592	97,80 %	7,6 %	09/03/2021

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.

María Paz Troncoso Pulgar
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIRECCION DE PRESUPUESTOS DIRECTOR Ministerio de Hacienda

Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Máximo Pavez Cantillano
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2020, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2020]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2020, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	16575	100,00 %	10,6 %	09/03/2021

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.

María Paz Troncoso Pulgar
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIRECCION DE PRESUPUESTOS DIRECTOR Ministerio de Hacienda

Matías Acevedo Ferrer
Director de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Máximo Pavez Cantillano
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2020, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl /

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

OBSERVACIONES EXPEDIENTE E11197/2019

Fecha Emisión: 12/03/2021 12:36

Fecha	Autor	Destinatario	Observación	Nombre Archivo
12/03/2021 12:34	LEONARDO URRUTIA OLIVARES	M.ELENA HUPPENBAUER CASTRO	- Tramitar	E11197-2019_Decreto de Cumplimiento PMG 2020, final JSL.pdf
12/03/2021 12:14	MARIA CECILIA SANCHEZ GONZALEZ	LEONARDO URRUTIA OLIVARES	- Tramitar	
12/03/2021 12:07	JOSEFINA SOTO LARREATEGUI	MARIA CECILIA SANCHEZ GONZALEZ	- Tramitar	
12/03/2021 12:07	JOSEFINA SOTO LARREATEGUI	MARIA CECILIA SANCHEZ GONZALEZ	- Se da visto bueno	E11197-2019_Decreto de Cumplimiento PMG 2020, final JSL.docx
11/03/2021 18:01	JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES	JOSEFINA SOTO LARREATEGUI	- Se da visto bueno	E11197_2019, Decreto de Cumplimiento PMG 2020.docx
11/03/2021 15:51	VIVIANA OSORIO MONDACA	JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES	Javier, envío propuesta de decreto cumplimiento PMG 2020 - Tramitar	E11197_2019, Decreto de Cumplimiento PMG 2020.docx
11/03/2021 15:49	VIVIANA OSORIO MONDACA	JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES	Certificados	Certificados.zip
11/03/2021 15:48	VIVIANA OSORIO MONDACA	JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES	Breve minuta	Minuta E11197-2019.docx
04/03/2020 15:27	VIVIANA OSORIO MONDACA	LEONARDO URRUTIA OLIVARES	Se tomó conocimiento y se cargó en plataforma de Dipres para cerrar el proceso. - Archivar	
04/03/2020 10:41	LEONARDO URRUTIA OLIVARES	TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA , VIVIANA OSORIO MONDACA, DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL , DIPRES, CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	Tramitado y Despachada copias a Coord. de Serv., srv. Civil, Tesorería, Dipres y CDE	E11197_2019_Decreto Exento_2020-03-04 10_55_38.pdf
04/03/2020 10:26	APLONIDES GUTIERREZ CARTES	LEONARDO URRUTÍA OLIVARES	- Fotocopiado	
04/03/2020 09:46	JORGE MUÑOZ CARRASCO	APLONIDES GUTIERREZ CARTES	- Digitalizado	
04/03/2020 09:35	SERVICIOS EXTERNOS S	JORGE MUÑOZ CARRASCO	- Digitalizar	
07/02/2020 13:08	ALAMIRO CASTILLO JILBERTO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS EXTERNOS S	Despachado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y Servicio Externo	E11197_2019_Decreto Exento_2020-02-07 14_03_26.pdf
07/02/2020 12:53	MONICA JARA PARDO	ALAMIRO CASTILLO JILBERTO	- Digitalizar	
20/01/2020 15:41	LEONARDO URRUTIA OLIVARES	SERVICIOS EXTERNOS S, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	Para firma M. SEGPRES	E11197_2019_Decreto Exento_2020-01-20 14_48_23.pdf
20/01/2020 13:50	MARCELO VIDAL INOSTROZA	LEONARDO URRUTIA OLIVARES	Despachar	
20/01/2020 13:49	ALAMIRO CASTILLO JILBERTO	MARCELO VIDAL INOSTROZA	- Digitalizado	
20/01/2020 13:45	MARCELO VIDAL INOSTROZA	ALAMIRO CASTILLO JILBERTO	- Digitalizar	
20/01/2020 11:08	CLAUDIA DURAN NUÑEZ	MARCELO VIDAL INOSTROZA	Remito original físico para derivar a Segpres - Carolina Pino.	
20/01/2020 10:42	VIVIANA OSORIO MONDACA	CLAUDIA DURAN NUÑEZ	Envío de acuerdo a lo solicitado - Tramitar	
17/01/2020 13:14	MARCELO VIDAL INOSTROZA	VIVIANA OSORIO MONDACA	Remito decreto original enviado por SEGPRES	